

La Voz de Galicia: 1 Agosto 2022



La Voz de Galicia

Inicia sesión

SOMOSMAR

Patrocinado por

PESCA Y MARISQUEO ACUICULTURA PUERTOS INDUSTRIA CONSUMO SOSTENIBILIDAD

SOMOSMAR

La tintorera: la ciencia, la creencia y la fe

JAIME MEJUTO

INVESTIGADOR DEL CENTRO NACIONAL CSIC-IEO EN A CORUÑA



Foto: Pedro Armestre

01 ago 2022 . Actualizado a las 05:00 h.

Al debatir, es importante establecer si nos moveremos sobre la evidencia y la ciencia, o si usaremos la creencia, la fe, la percepción de la opinión pública-publicada; o simplemente la conveniencia estratégica. Panamá ha lanzado recientemente una propuesta para incluir la tintorera, quenlla o tiburón azul (*Prionace glauca*) dentro de la lista de especies del apéndice II de CITES. Recordemos que esta especie está evaluada y ordenada por las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP) competentes en base al rendimiento máximo sostenible (RMS) y que el apéndice II de CITES no incluye a especies en riesgo o peligro de

extinción, sino a especies (animales y plantas) cuyo comercio se considera debe ser controlado para garantizar su supervivencia, generando en la práctica dificultades administrativas y de comercialización, e incluso colapsos en certificaciones administrativas para el comercio de especies pesqueras de consumo humano cuya actividad está amparada por métodos de pesca legales y sostenibles respaldados por los máximos estándares de control de la UE.

En los últimos tiempos, percibimos un especial interés por incluir, dentro de dicho apéndice II, a algunas especies de elasmobranquios que no muestran riesgo de supervivencia ni cumplen condiciones para su inclusión, frente al escaso interés para proponer, por ejemplo, la inclusión de otras especies, como algunos teleósteos incluso en colapso de sus *stocks* desde hace décadas y que explotan flotas no comunitarias. Por tanto, ¿en tales propuestas, apoyos y decisiones habrá factores éticos o quizás de fe, ajenos a criterios científicos o al estado de explotación de los respectivos *stocks* ícticos?

El motivo por el que precisamente Panamá hace su propuesta sobre la tintorera merecería un análisis que omitimos. Pero de forma inmediata la propuesta ha sido apoyada —cuando no patrocinada a través de interpuesto— por diversas organizaciones, algunos países e instituciones de la UE sin haber hecho un mínimo estudio del impacto y la justificación de esa propuesta que parece estar basada en un argumento científico de “gran peso” como es la presunta “similitud morfológica de la tintorera con otras especies de su misma familia”, las cuales sabemos tienen características morfológicas, biológicas, de distribución y de abundancia totalmente distintas a las de la tintorera. No obstante, debo reconocer que desde hace algunos años mi capacidad de asombro se ha reducido mucho en base a lo que circula, se escribe y se promueve, incluso a nivel doméstico.

Lo primero que probablemente debe saber el lector es el contexto general, sobre si la tintorera, especie muy abundante en áreas oceánicas del Atlántico, Índico y Pacífico, es realmente un recurso importante para los intereses pesqueros de Galicia, España o la UE. Durante el período 2017-2021, la flota palangrera de altura de España (mayoritariamente de base en Galicia) ha desembarcado en promedio unas 41.000 toneladas al año. En el océano Atlántico, regulado por ICCAT, y a propuesta de España, se han establecido desde el año 2020 límites precautorios de captura (TAC); si bien la situación de los *stocks* del Atlántico no sugiere sobrepesca según las evaluaciones realizadas hasta la fecha. Para el *stock* del norte, el TAC ha sido de 39.102 toneladas (32.578 t para la UE). En el caso del *stock* sur, el cupo se ha fijado en 28.923 toneladas y la asignación de límites se decidirá probablemente este año.

¿Cuál es la situación de explotación de los distintos stocks de tintorera evaluados, de los tres océanos? ¿Justificaría su estado de explotación una calificación para su inclusión en el apéndice II de CITES?

Las recientes evaluaciones científicas sugieren por una parte la enorme biomasa de este recurso en los distintos océanos-stocks, con frecuencia mas abundantes que especies de teleósteos emblemáticas tradicionalmente explotadas; y por otra el buen estado de las distintas poblaciones evaluadas:

Para la tintorera del *Atlántico norte y sur*, los resultados de las evaluaciones estimaron que ambos stocks no estaban siendo sobrepescados ni que se estaba produciendo sobrepesca. Los resultados eran consistentes con anteriores evaluaciones. Aplicando algunos escenarios muy concretos, los resultados eran algo más inciertos para el Atlántico sur y podrían sugerir con baja probabilidad una posible y moderada sobrepesca, pero los indicadores de las flotas de años recientes no la apoyarían.

Para la tintorera del *Pacífico norte*, los resultados de las evaluaciones estimaron que solamente la biomasa del stock reproductor podría ser entre 285.000 y 308.000 toneladas, sobre un 71 % más alta que su valor en RMS. Esa población no mostraba indicios de estar sometida a sobrepesca, ni estar siendo sobrepescada; con una mortalidad por captura del orden de sólo el 29 % sobre el valor para alcanzar RMS.

Para la tintorera del *Pacífico suroccidental*, la evaluación más reciente sugirió resultados similares entre los distintos métodos aplicados. El 90 % de los ensayos indicaron que la mortalidad por pesca estaba por debajo de los valores de RMS y el 96 % de los ensayos indicaron que su biomasa estaba por encima de la correspondiente al RMS; señalando además que la mortalidad por pesca probablemente ha disminuido durante la última década.

Para la tintorera del *Océano Índico*, todos los modelos ensayados produjeron resultados similares, sugiriendo que la población actualmente no está sobreexplotada ni sujeta a sobrepesca, con valores de su biomasa entre el 40 y 60 % por encima de la biomasa en RMS.